

otros; y el dualismo de la reflexión se acusará en ellos más inmediatamente. Concluimos, pues, con que la experiencia del tipo en cuestión (la experiencia de la lucha en el dolor) no tiene significación ni alcance para el conocimiento más que en la medida en que los términos del dualismo que posee están contenidos é insertos en la clasificación de las diferentes formas de existencia que se establecen en el desenvolvimiento de los dos grandes modos del *control*, el interno y el externo. Cuando el dualismo de la reflexión está dado, el yo que lucha contra el dolor llega á ser el sujeto, sin embargo de que los dolores y los demás contenidos resistentes están generalmente colocados en el dominio de los objetos del pensamiento.

CAPÍTULO XI

DUALISMO DEL SUJETO Y DEL OBJETO: LA EXPERIENCIA CONSIDERADA COMO UN MODO PSÍQUICO.

§ 1.º—*Experiencia y contenido.*

I. DEFINICIONES: LA EXPERIENCIA Y LA IDEA.— Hemos hablado ya, anteriormente, de la progresión de que vamos á ocuparnos ahora, estableciendo la distinción entre lo interno y lo externo en las fases del desenvolvimiento mental que preceden á la noción ó significación de correspondencia del sujeto al objeto considerado como una *relación* (1). De la misma manera que en las discusiones precedentes, hemos establecido determinadas reglas de terminología cuya observación se impone ahora. Se recordará que hemos convenido en reservar el término *experiencia* al modo, relativamente tardío, del desenvolvimiento mental en el que todo el conjunto de hechos psíquicos ha tomado con corta diferencia la forma y estabilidad de un contenido, y que los objetos de nuestro pensamiento están localizados por el conocimiento en el dominio de lo interno ó en el de lo externo. Hemos

(1) Ver el capítulo V, § 5.

decidido también dar á este modo el nombre de *modo del sujeto* (*subject mode*), visto que el centro psíquico y subjetivo se retira en cierto modo á la ciudadela de la adaptación y del *control* conscientes que se oponen al mundo entero del pensamiento objetivo ó de la experiencia.

Puedo ahora sugerir, como fuera de esto se ha indicado ya de pasada en una sección anterior, que la experiencia formada (*made up*) así (como está en el modo del sujeto), constituye, hablando con propiedad, el *mundo de las ideas*. Una *idea* es un objeto cualquiera que concebimos como formando parte de la *experiencia* del sujeto. Un objeto de una especie cualquiera, desde el momento en que está libre de la referencia inmediata al dominio de lo interno ó de lo externo, y se considera que pertenece enteramente desde luego al sistema del pensamiento; es decir, como ofreciendo para el pensamiento una significación contraria á la que puede ofrecer con respecto á una forma cualquiera de la existencia real, y que vuelve á esta última... tal objeto es una *idea*. Por ejemplo: la mesa sobre la que escribo es un objeto sensible que tiene una significación exterior; es también un objeto imagen en tanto en cuanto representa una cosa exterior; pero forma una parte de mi experiencia, una *idea*, cuando pasando más allá estas diferentes significaciones, trato al objeto como un contenido mental *que puede ser utilizado de diferentes maneras* en sus relaciones con el conjunto de todos los objetos que se me pueden presentar.

2. EL CONTENIDO ES (1.º) PRELÓGICO: LA TELA (LA MATERIA) DE LA «PRESENTACIÓN»...—Otro término que debemos definir aquí claramente es el de *contenido*. Este es un término que oscila entre dos significaciones bastante amplias ambas. Se emplea frecuentemente—como nosotros lo hemos hecho en las primeras discusiones—para significar el material psíquico

relativamente fijo y estable—ya sea sencillamente *presentado* á la conciencia ó constituido de otro modo—cuando está lo menos posible efectuado en la conciencia por las significaciones derivadas ó importadas. Constituye la tela dada, conocida y, en la medida de lo posible, estable é inmutable, de la percepción sensible y del recuerdo (I). En esto se opone á los matices mudables de la significación y de la relatividad (*relationship*), con el tejido de las cuales es rápidamente cubierto. Por ejemplo: el contenido designado por el nombre *John* es el objeto-persona visual que lleva este nombre y al cual se añaden las distintas significaciones de hermano, marido, padre, comerciante, capitalista, etc. Por tanto, el contenido visual designado por *John* permanece con corta diferencia estable y fijo. Una de las condiciones que determinan el *contenido* interpretado en este sentido es que sea un objeto común, dado bajo la forma esquemática, á varios espíritus y opuesto á las interpretaciones más especiales é individuales que transforman el contenido en una significación ó noción diferente para cada persona. Nuestros ojos ven el mismo contenido, pero no podemos diferenciar grandemente las significaciones que les atribuimos. Entendido así, un contenido es un legado primitivo y relativamente inmutable que vuelve á llenar el campo de la conciencia. Entre estos contenidos, se encuentran los que son susceptibles de ser reconocidos y llamamos objetos. Esta es quizá ya la significación más extendida del término «*contenido*».

...ó (2.º) LÓGICO: LA IDEA CONSIDERADA COMO OBJETO DEL PENSAMIENTO.—Pero esta significación se funde por matices imperceptibles en una segunda: en aquella según la cual un contenido es un objeto

(I) Véase la nota del capítulo III, sección 4.º

cualquiera, una significación ó una noción suficientemente definidas para que sus caracteres puedan ser reconocidas y descritos. Si se adopta este sentido, toda construcción objetiva es, por definición, un contenido. Esta significación dada á la palabra contenido destruye, evidentemente, la distinción que la definición anteriormente indicada ponía, por el contrario, de relieve: la vemos, por tanto, salir de la primera, merced á un desenvolvimiento natural, así que nos colocamos en el punto de vista del modo de la reflexión. Porque todas las significaciones se sacan de este mundo como significaciones ó nociones fijas, definidas y comunes. Como veremos pronto, es una característica del modo de la reflexión que todos los elementos del conocimiento, de cualquier modo que provengan, sean, en cuanto objetos del saber, interpretados como ideas situadas en el mundo psíquico de la experiencia. Cuando una significación particular ha sido interpretada así, llega á ser un *contenido* de este modo de la reflexión, aunque no sea un *contenido* en el sentido primero de este término con el modo en que ella se ha formado primitivamente. Todas las ideas tienen así los contenidos de la reflexión; son relativamente fijas, conocidas y comunicables. Esta segunda significación atribuída al término contenido está, pues, perfectamente justificada por la reintegración de la primera bajo la acción y en razón de las exigencias de un modo ulterior de los actos de la conciencia.

ES PRECISO ADMITIR LAS DOS ACEPCIONES.—Es, por consiguiente, necesario reconocer y admitir á la vez las dos acepciones del término *contenido*, porque en el fondo ocultan una sola é igual significación. Pero, al mismo tiempo, es igualmente necesario reconocer que éste es ya uno de los casos en que la progresión natural de las nociones ó significaciones, termina por diferenciarlas. Verdaderamente es un

caso en que el uso espontáneo ha confirmado, de antemano, una distinción á la cual conduce nuestro método actual de investigación. Lo que ha dificultado ésta y ha hecho aventurada la interpretación, ha sido el no admitir nosotros comúnmente las progresiones contenidas en las diferentes significaciones anejas á un mismo término (1) y las cuales, por consiguiente, no hemos tenido en cuenta. Por esto yo distinguiría siempre las ideas ó la experiencia considerada como *el contenido de la reflexión ó del juicio* ó como el *contenido lógico*, del *contenido simple ó prelógico* de nuestras discusiones primitivas.

3. TODA «EXPERIENCIA» ES UN CONTENIDO DE LA REFLEXIÓN.—La explicación detallada del término *contenido*, tiene aquí otra razón. Su empleo puede ser objeto de un tratado entero. Es necesario para la formación y el acabamiento del modo en que aparece el nuevo dualismo de la reflexión que todos los objetos y todas las significaciones que, anteriormente, estaban en todas las clases del mundo y de dominios expresamente distintos; es decir, que eran *internos* ó *externos*, *extra-psíquicos* ó *subjetivos*, de *reconocimiento* ó *de selección*, que representan dualismos esencialmente significativos en el desenvolvimiento del conjunto de la vida mental, volviéndose de una vez para siempre parte integrante *de la vida de la experiencia ó del mundo de las ideas* que constituyen ahora el contenido de la reflexión. Todo lo que puede ser pensado ó significado, concebido, soñado ó simulado,

(1) Hay de esto muchos ejemplos; verdaderamente la mayor parte de nuestras distinciones terminológicas son necesarias por este estado de cosas. Apuntemos, por ejemplo, las distinciones establecidas entre las significaciones atribuídas al término *común* en su aplicación al conocimiento (cap. VIII, § 5 y siguientes), entre las atribuídas al término *experiencia* que acabamos de indicar y, finalmente, entre las atribuídas á los términos *subjetivo* y *objetivo* (capítulo V, § 5).

todo objeto, sea ó no real, ocupa ahora su puesto en el extenso sistema de los contenidos del pensamiento... todo, á excepción de esta cosa, de este sér único, el sujeto pensante, que, á través del movimiento mismo con que contribuye á la formación del mundo entero de los contenidos psíquicos, se oculta hasta el fin en la sombra reservando su propia presencia y su propia actividad.

El desenvolvimiento que siga inmediatamente á éste, mostrará cómo esto se produce, cómo los objetos de todas las especies entran en el sistema de los objetos de la *experiencia*, aunque el yo, sujeto de esta experiencia, ejerce su *control* sobre las ideas y las significaciones ó nociones, conservándolas en su verdadero lugar y en sus verdaderas relaciones.

§ 2.º—Objetos del modo de la reflexión: las ideas

Acabamos de bosquejar brevemente la determinación de los objetos que constituyen el contenido de la *experiencia* en sí misma. Podemos aislar ahora, para examinarlos más detalladamente, los factores de esta determinación cuya enumeración va á continuación.

4. DIFICULTAD SUSCITADA POR EL CASO DEL «CUERPO PROPIO».—A. Hemos visto anteriormente que el paso de la conciencia del simple dualismo de lo interno y de lo externo á un modo ulterior terminaba con ciertas dificultades y ciertas confusiones, particularmente en lo que se refiere al esfuerzo para interpretar la significación del *cuerpo propio* del individuo. Para resolver estas dificultades, en el primer estado del desenvolvimiento, nos hemos visto obligados á *cortar*, por decirlo así, directamente el *cuerpo propio* en dos partes, esto es, á distinguir dos partes en el objeto mental que corresponde al cuerpo: distinción que se desenvuelve á través de otros varios estados,

terminando en el modo de la substancia el gran dualismo del espíritu y del cuerpo.

PROGRESIÓN HACIA LA «EXPERIENCIA». DIVISIÓN DEL CUERPO PROPIO EN DOS PARTES.—Como hemos visto, esta división conduce á una nueva dificultad, porque el esfuerzo para considerar el *cuerpo propio* como exclusivamente corporal, es decir, sin espíritu en ningún sentido, no ha sido coronado por el éxito.

PERMANECE, SIN EMBARGO, EN UNA SITUACIÓN AMBIGUA, EN TANTO QUE CONSTITUYE UN INSTRUMENTO DE ESFUERZO Y DE ADAPTACIÓN.—Por esta facultad esencial que ofrecen el sistema muscular y los otros aparatos orgánicos que se emplean en la adaptación y el manejo de los objetos, de poder servir, de ser útiles al desenvolvimiento mental, es por lo que, gracias á ello, la conciencia hace la experiencia del esfuerzo y de la volición, y como el término del dualismo de la substancia que corresponde al espíritu, adquiere *persistencia* y eficacia.

ASÍ SE PRODUCE EL DUALISMO DE LAS SUBSTANCIAS.—Esta prueba nos lleva á transportar el cuerpo considerado bajo el aspecto, por el cual es un instrumento íntimo y esencial de la adaptación subjetiva, á la otra extremidad del dualismo, á aquella que corresponde al dominio de lo subjetivo y del espíritu, para continuar considerándole como un cuerpo cuando contemplamos en él la «cosa» percibida y objetiva.

DIFICULTAD QUE SE PRODUCE EN LA CONCEPCIÓN DEL CUERPO PROPIO DE LOS OTROS.—Esta dificultad aparece también en la manera con la cual procedo á la individuación del *cuerpo propio* de los otros. En la noción que tengo de los procesos internos y las imágenes de todas clases, entra la idea de que alguno las transporta consigo, de que me acompañan, en cierto modo, de la presencia física de la persona que está en aquel sitio. Debo, pues, considerar el organismo fisi-

co como el asiento del espíritu, como llevando consigo el espíritu; y el procedimiento de «la ejection» me conduce á admitir que el cuerpo de otra persona es un instrumento puesto al servicio de sus esfuerzos y de su actividad de adaptación, del mismo modo que el mío desempeña este papel con respecto á mí. Yo no puedo considerar el *cuerpo propio* de otro simplemente como un cuerpo, como una cosa material é inerte, porque lo que significa para mí es, no sólo el objeto material, sino los caracteres de aptitud, de actividad, etc., que son esenciales á la noción que me he formado del espíritu.

5. EL ESPÍRITU ESTÁ EMPEÑADO AL MISMO TIEMPO QUE EL CUERPO CON EL ESFUERZO.—Una dificultad del mismo género se produce también por parte del espíritu. ¿Es posible para la conciencia mantener de una manera coherente la noción (*meaning*) de que el espíritu es una substancia separada, desligada del cuerpo? En efecto, es imposible. Solamente en el dominio objetivo puede establecerse una distinción semejante, lo cual constituye un modo de individuación de los contenidos. Por el contrario, la subjetividad de la vida interna en sí misma, que no es, en cuanto á ella, un contenido individualizado, sino un modo de *control*, no se encuentra más que en la experiencia de los modos de obras y de las *disposiciones* que tienen su asiento en el *cuerpo propio*. Es la experiencia del esfuerzo la que importa, por decirlo así, la significación *externa* en el espíritu, y esta misma experiencia, la que exporta la significación interna en el cuerpo.

Es necesario, por consiguiente, que se produzca un último movimiento merced al cual todas las significaciones ó nociones sometidas al *control* interno se amontonan en un centro único de adaptación y de esfuerzo, mientras que, por oposición, se constituyen en un montón semejante, el conjunto de los contenidos psíquicos sometidos al *control* externo.

6. APARICIÓN DEL MODO DEL SUJETO.—B. En el estado siguiente del desenvolvimiento del conocimiento se produce lo que puede llamarse «la progresión del sujeto y del objeto». Esta progresión es la que termina con la producción de las ideas consideradas como contenidos del pensamiento, y cuyo sistema organizado lleva, en su conjunto, el nombre de experiencia.

LAS SIGNIFICACIONES RIVALES NECESITAN UN TRABAJO DE ADAPTACIÓN.—Esta aparición de la experiencia, considerada como un conjunto de ideas objetivas, constituye un modo de conocimiento nuevo y fecundo. Su razón de ser se encuentra precisamente en la necesidad de salvar las dificultades de que acabamos de hablar anteriormente. Supongamos que, en cada caso particular de su actividad, el modo de obrar mental se vea obligado á decidir nuevamente si el *cuerpo propio*, en el que habita y del cual se sirve, es una cosa material sometida á los coeficientes de la persistencia y de la existencia externas, y nada más que esto, ó si no contiene, además, una masa de contenidos internos sometidos al tratamiento que conviene al esfuerzo de adaptación de la vida propiamente individual y poseyendo la *persistencia interna* que caracteriza este esfuerzo. Con semejante hipótesis, el modo de obrar no podrá nunca cumplirse.

7. TIENE DE LA MISMA MANERA LAS SIGNIFICACIONES Ó NOCIONES DE «COMUNIDAD». I.º EN LO QUE CONCIERNE AL CUERPO.—Fuera de esto, vemos acrecentarse las dificultades cuando recordamos los modos de *comunidad* (de posesión en común), bajo los cuales pueden concebirse los cuerpos propios de diferentes personas. Mi propio cuerpo no es, para mí solo, un simple objeto que presenta todos los modos de subsistencia que poseen las otras cosas—subsistiendo como ella en la memoria la imaginación, el modo de la simulación, etc.—sino que es también para vos-

otros un objeto simple que se desenvuelve en vosotros á través de los mismos modos objetivos.

Así, para cada uno de nosotros, nuestros *propios cuerpos* ofrecen la significación colectiva (*aggregate*) que resulta de ser percibidos también por otras personas, por la gente en general; y, por otra parte, la significación doblemente colectiva (*con aggregate*) que resulta de lo que cada uno está advertido, que son objetos cuyo pensamiento entra en común en cada uno de nuestros conocimientos y en todos. Todo esto concierne á la interpretación que hace del cuerpo propio un objeto del mundo exterior. Y para ella es un objeto de percepción común.

2.º EN LO QUE CONCIERNE AL ESPÍRITU. Por otra parte, las significaciones psíquicas que se agregan á la experiencia del cuerpo propio son igualmente variadas. Esta experiencia es para mí *simplemente psíquica* en cuanto constituye una experiencia directa—por ejemplo, cuando yo obro impulsado por el esfuerzo muscular—y es también *sindóxica* en el sentido de que yo entiendo por ella, cuando la interpreto *por ejección*, una cosa que está de acuerdo con la que representa para ti una experiencia semejante. Estoy seguro de que vienes en conocimiento de los procesos del *control* interno cumplidos por tu propio cuerpo con una noción que nos es común á los dos.

DOS ESPECIES OPUESTAS DE «COMUNIDAD» («COMMONNESS»).—Vemos, pues, aquí dos series de significaciones para el *cuerpo propio* considerado como un objeto común: la serie de significaciones en las cuales aparece como común al punto de vista objetivo, y aquellas en las cuales aparece como común al punto de vista inmediatamente psíquico. Una de estas series comprende las significaciones características de los objetos externos, y la otra, las significaciones no menos características de la vida interior.

A este conflicto que acabamos de exponer deta-

lladamente era al que anticipadamente hacíamos alusión en el final del capítulo precedente, cuando decíamos que la noción de la forma de existencia particular en el *cuerpo propio* era ambigua. Se produce una corriente de significación con la cual el *cuerpo propio es á la vez interno y externo*. Por esto sentimos ahora de una manera muy urgente la necesidad de una función del conocimiento que pueda abarcar y concordar entre sí todas estas especies de significaciones.

8. RESULTADO: LA NOCIÓN DEL «CUERPO PROPIO» SE CONVIERTE EN IDEAS.—Este acuerdo se realiza cuando, efectivamente, *la noción del cuerpo propio se convierte en idea: un objeto del pensamiento considerado en sí mismo, un símbolo relativamente distinto y desligado, por medio del cual, según la ocasión, tal ó cual significación, tal ó cual interpretación, pueden venir á ocupar, con exclusión de todas las demás, la posición privilegiada que determina el interés entonces dominante ó el contexto que les es momentáneamente aparentado*. Volveremos más tarde á ocuparnos de este punto, después de hacer una investigación semejante sobre la progresión seguida por el otro término del dualismo del espíritu y del cuerpo: lo *interno* ó el sujeto.

9. LO MISMO SUCEDE CON LA NOCIÓN DEL ESPÍRITU. PERO ENTONCES LA PROGRESIÓN ES MOTIVADA DE UNA MANERA DIFERENTE.—Es evidente que la formación de la noción ó significación del espíritu, concebida como una idea, es decir, como la aparición de nociones ó significaciones que constituyen las ideas de lo que llamamos anteriormente los objetos interiores, no supone las mismas condiciones y no está *motivada* de la misma manera que la formación y la aparición de las ideas correspondientes en la progresión del *cuerpo propio* que acabamos de diseñar.

Esta progresión, aunque diferente de la anterior,

tiene también su *razón de ser* (en francés en el texto) adecuada y necesaria. La encontramos, á juicio mío, en el desenvolvimiento ulterior de uno de los factores, precisamente, la implicación en la interpretación del *cuerpo propio*.

EN TANTO QUE ES UN CONTENIDO, LO «INTERNO» ESTA LOCALIZADO EN UN CUERPO.—Hablando anteriormente de la individuación y del reconocimiento de los objetos-personas, hemos indicado que el yo era un contenido común, lo mismo en el caso del yo personal, de mi propio yo (*ego*), que en el caso del yo de la personalidad de otro (*alter*). Si se admite esto, es evidente que cuando se produce la bifurcación del desenvolvimiento mental, que separa la persona considerada en su conjunto en dos partes: el cuerpo y el espíritu, el contenido *espíritu* permanece exteriormente determinado; continua localizado en el *cuerpo propio*.

PERO NO ESTÁ POR ESTO SOMETIDO Á UN «CONTROL» EXTERNO.—Vemos, por consiguiente, que este contenido, el espíritu, no está contrastado por los coeficientes del *control* exterior ó extra-psíquico, sino que el sentimiento de la actividad de adaptación con las diferentes impresiones afectivas y cualitativas, comunes, á la vez, en gran parte, al cuerpo y al espíritu, son las que sirven para caracterizarle cuando llega á ser así subjetivo.

Descubrimos, por consiguiente, que se produce también, como damos á entender antes, en el dominio de lo interno una dualidad característica en las condiciones del desenvolvimiento conveniente, y un cierto conflicto de elementos implicados. Puede exponerse en estos términos: lo *interno* es, al mismo tiempo que interior, un contenido también: algo objetivo que ha salido, por una serie de diferencias, de *presentaciones* neutras (ni internas ni externas) en su origen. En esto tiene parte de las nociones

ó significaciones que se agregan á las construcciones objetivas.

EL «CONTROL» SE IDENTIFICA EN EL CUERPO CON EL ASPECTO INTERNO DE ESTE, ES DECIR, CON EL ESFUERZO.—Lo *interno* es, por otra parte, en sí mismo, una forma de *control*, un modo de organización, algo que no es completamente objetivo. Además, produce esta *complicación* que es precisamente el último aspecto de lo interno—el factor del *control* que él constituye—que se halla implicado en la especie de *control* muscular que el cuerpo propio ejerce sobre los objetos por medio del esfuerzo y de la volición.

Si recordamos el bosquejo hecho anteriormente de la naturaleza de las significaciones ó nociones de la existencia, veremos que existe una corriente de significaciones en la cual el *espíritu de otro aparece, á la vez, como interno y externo*.

IO. EL ESPÍRITU DEBE LLEGAR Á SER UN CONTENIDO OBJETIVO CON LA IDEA.—El conflicto ó el dualismo de significación que vimos producirse, cuando se consideró el cuerpo como un objeto, se encuentra ahora reforzado con el hecho de que existe también por parte del espíritu un conflicto semejante.

EL CONTROL INTERNO EN SÍ MISMO ES UN OBJETO.—*La solución que debe aportarse es común á ambos conflictos*; el espíritu, en tanto que es determinado objetivamente, está incluido en el sistema de los contenidos objetivamente determinados, sistema que va á comprender ahora *todo lo que es objetivo en sí*, á pesar de que el *control* llega á ser interno para los dos tipos, interno y externo, de contenidos, conserva su unidad y su subjetividad.

ASI AL DUALISMO DE LO INTERNO Y DE LO EXTERNO SUCEDE EL DUALISMO DEL SUJETO Y DEL OBJETO.—Por este nuevo refinamiento surgido en su elaboración, el dominio de lo subjetivo llega á contener todos los factores del *control* no susceptibles de darse

en la *presentación*, y que, por tanto, intervienen para regular y limitar una organización objetiva cualquiera, sin embargo de que en sí mismo, en tanto que es *subjetivo*, debe escapar á toda determinación de orden *subjetivo*. Las dos grandes clases de contenidos psíquicos permanecen entonces, no ya opuestas como comprendiendo objetos internos ó externos, sino opuestas en cuanto comprenden contenidos de la *presentación* simple, de la idea ó del pensamiento que envuelven este contraste de lo interno y de lo externo. Todas las ideas reunidas forman la noción (*meaning*) única, común y mediata que se forma de la *experiencia* un sujeto activo del pensamiento, un *yo*. Sean de un orden ó de otro, refiéranse á lo externo ó á lo interno, todas son ideas igualmente para el sujeto pensante, *ideas del cuerpo é ideas del espíritu. Existe ahora un mundo* (al pie de la letra), *un cuerpo de la experiencia*, y este mundo está constituido por el sistema de ideas, sea cualquiera el género á que éstas pertenezcan, las cuales, por el carácter de *ideas* que conservan, se prestan á las distintas interpretaciones y significaciones posibles en el modo de la reflexión.

§ 3.º—*El sujeto del modo de la reflexión: el «yo».*

II. Entre las significaciones que efectúan las ideas del espíritu, algunas revisten matices muy particulares, sobre todo en cuanto pertenecen á la clase que hemos llamado la clase de significaciones ó nociones comunes. Es evidente que si los objetos exteriores pueden llegar á ser comunes á centros psíquicos diferentes—exista ó no el sentimiento de esta posesión en común—los objetos internos ó los espíritus deben ser comunes.

LOS OBJETOS PERSONAS, EN TANTO QUE CONSTITUYEN IDEAS, SON «SINDÓXICOS».—Puede alegarse, desde luego, en favor de esta observación, la identidad

actual y real del contenido sometido á las diferentes formas de individuación por las cuales las personas individuales son identificadas y reconocidas por ser *Fulano* un tal ó *Fulana* una cual. Este contenido es *común*, y si su presencia fuese completa, las ideas de las personas parecerían al observador que eran de significaciones colectivas. Pero como esta presencia no es completa, estas ideas son idénticas en su contenido, no á la manera, cuyas determinaciones distintas por otra parte pueden ser idénticas en su significación, sino á la manera de la cual una misma y única determinación es idéntica á sí misma cuando es considerada, por cada uno y por todos, como introducida en el pensamiento de todos y de cada uno por el procedimiento de la *ejecución*. No son, pues, solamente significaciones ó nociones poseídas en común ó significaciones colectivas (*aggregate*), sino que deben también necesariamente ser interpretadas como significaciones comunes ó *sindóxicas*. Todas las personas son, cuando se las considera como significaciones ó nociones, *sindóxicas*, porque son siempre entonces contempladas desde el punto de vista psíquico y consideradas como comunes. Esto es exacto cualquiera que sea el estado de desenvolvimiento del objeto-persona al cual se refiera uno, porque aquí lo que menos implica es el procedimiento de individuación personal.

12. PERO EN TANTO QUE CONSTITUYE UN AGENTE DE «CONTROL», EL YO ES UNO.—Tan pronto como la conciencia sale de los modos de la percepción sensible y de la memoria, es decir, de los modos prelógicos, se ve aparecer, para representar el papel que le corresponde, al otro gran factor de la determinación del contenido personal: esto que contiene en germen la interpretación subjetiva, y que hemos descrito bajo el nombre de simulación activa (*sembling*). El sentimiento del *control* interno se refuerza, toma relieve,

y el modo entero es transportado por *ejección* á la personalidad de otro para ser allí una especie de yo contrastando sus propias determinaciones. Cuando investiguemos el carácter de *comunidad* que puede presentar el factor del *control*, observaremos que debemos tener cuidado de establecer una distinción en el sentido que atribuimos á dicho *control*.

En tanto que constituye una noción, el yo es *común* al sentido de *sindóxico*; entendemos por *persona* el sér que atribuye á los otros seres de la misma naturaleza el mismo *control* interno que él siente al obrar dentro de sí mismo. Pero como puede actuar así respecto de sí mismo en cuanto á la cosa, el ser en cuestión es precisamente este sentimiento íntimo del *control* del cual no puede hacer un objeto y al cual no sabe atribuir ninguna significación común de ninguna especie. También en el caso de otras personas, el yo es concebido, en ellas, como una *intención* (*intent*), una forma de organización; pero el hecho mismo de tener en ellas el sentimiento interno, de hacer en ellas la experiencia psíquica, se opone á que se pueda formar de ningún modo una noción (significación) objetiva.

ESTO PRODUCE UN NUEVO CONFLICTO.—Por otra parte, desde el punto de vista del problema más especial y más restringido que pone la cuestión de las significaciones ó nociones del *control*, vemos produciéndose un nuevo conflicto en la conciencia. El «*control*» debe ser al mismo tiempo, en el pensamiento, la característica de un objeto-persona y de un agente «*control*», bajo la acción del cual, este objeto mismo y todas las otras significaciones ó nociones objetivas se constituyen. Para ser un yo común ú objetivo, es necesario que sea una noción general, un contexto, un objeto; para ser un yo, es necesario que sea un sér único, un agente de «*control*», un sujeto. He ahí un nuevo ejemplo del carácter ambiguo de la significación ó noción

de existencia que hemos descrito anteriormente diciendo que era á la vez *interna* y *externa*.

13. EL «YO COMÚN» LLEGA Á SER UNA IDEA; EL YO AGENTE DEL «CONTROL» LLEGA Á SER UN SUJETO.—La solución es aquella hacia la cual tienden ya las exigencias nacidas de los conflictos anteriores: el contenido yo (el contenido personal) está obligado á llegar ser una *idea*, una cosa que presente significaciones variables y que lleve consigo la aplicación de intereses variables sucesivos. En el ejercicio de esta función, el yo es una noción común, un yo entre los otros, un objeto para su propia vida interior, y esto á fin de que las otras personalidades, los otros yo, puedan á la vuelta convertirse para él en objetos. Pero para que esta vida interna pueda constituirse dentro de su oposición con el mundo de su propia experiencia, el sujeto activo debe sobrevivir al acto del *control* funcional, á la dirección y á la organización de la experiencia misma.

Después de esta descripción, queda suficientemente claro que por la formación de un dualismo tal como este del sujeto y del objeto—de un sistema objetivo conteniendo á la vez el conjunto de las personalidades (de los yo) objetivas y de las cosas objetivas en una idea presente á un sujeto—llegamos á una noción que los factores precedentemente estudiados del desenvolvimiento mental han preparado. Estos factores son esencialmente, y en resumen, los siguientes.

14. RESUMEN.—El cuerpo propio se niega á ser un objeto exclusivamente extra psíquico, exclusivamente psíquico, puesto que la experiencia que tenemos del cuerpo propio nos hace ver en él, sobre todo, un instrumento cuyo empleo es necesario y se asocia estrechamente á los actos del esfuerzo y de la adaptación cuya experiencia, esencialmente interna, posee. Y es así porque el cuerpo propio tiende, en cierto modo,